Sale el sol á las 4 y 37 minutos. Número 76. Pónese el sol á las 7 y 23 minutos.

Diario Balear

del domingo 15 de junio de 1834.

San Modesto, san Vito y santa Crescencia mártires.

ESPAÑA.

Madrid 31 de mayo.

El feliz desenlace que ha tenido la larga lucha portuguesa, y la completa destruccion de las facciones que á la sombra del usurpador se habian formado en el vecino reino contra la legitimidad de Isabel II, y nuestras libertades, son acontecimientos que deben llenar de júbilo á todo español que siente su pecho inflamado de un puro patriotismo. No solamente vemos asi afianzados nuestros mas caros intereses, sino que nuestras armas vuelven á presentarse al mundo con el lustre que les quitára el despotismo cuyo pestífero aliento empañó nuestras glorias antiguas y las que en los primeros años de este siglo habíamos adquirido en una penosa y desigual contienda. Habiendo recibido el depósito de estas glorias, no supo conservarlo, porque para esto se necesitaban los talentos y el patriotismo, de que siempre careció, atento solo á cimentar sobre ruinas y cadalsos su trono ensangrentado; mas apenas luce entre nosotros la libertad, cuando nuestros soldados corren ansiosos á cubrirse de laureles, y nuestras banderas son el iris de paz que restablece el sosiego en un pais devastado durante dos años por una guerra asoladora, y por la mas inaudita tiranía. Marchas rápidas y bien combinadas, arrojo sin igual en los peligros, entusiasmo ardiente y capaz de emprender las mas grandes acciones, disciplina exacta y rigurosa, esto es lo que se ha observado en nuestro ejército de operaciones en Portugal, y esto es lo que le cubre de inmarcecible laurel. Corta ha sido esta campaña; pero por lo mismo su gloria será eterna. Loor al ilustre general que con tanta pericia y tanto acierto ha sabido dirigirla; loor á las valientes tropas que han sido en un pais estrangero el modelo de todas las virtudes militares al paso que digno objeto de su admiracion por su porte marcial y brillante, y cuyos triunfos lejos de ser funestos á la humanidad, sirven á la causa de la civilizacion, contribuyendo á derrocar la tiranía y á establecer con un gobierno justo y legítimo el imperio de las leyes. Los portugueses no han encontrado en nuestros soldados sino amigos y libertadores; como á tales los han abrazado: han visto sus bayonetas no teñidas con sangre de sus hermanos, sino adornadas con la oliva de la paz; y unidos hoy nuestros valientes con los guerreros lusitanos, juntos entonarán himnos de victoria y libertad; jurándose para siempre la alianza estrecha que ha de formar en adelante de los dos pueblos una sola nacion por la conformidad de instituciones y de sentimientos; y por la estraña coincidencia de hallarse regidos por dos reinas jóvenes, amables, adoradas, y á quienes dos parientes ambiciosos quisieron usurpar el cetro con la mas negra traicion. Ambos pueblos han sostenido este cetro, y sellado su fidelidad con su sangre: ambos deben á los ilustres tutores de sus soberanas instituciones benéficas, y ambos han hallado en la causa de la legitimidad su libertad, su dicha, mientras el partido de la usurpacion no les ofrecia mas que odiosa esclavitud, suplicios horrorosos, devastacion y envilecimiento. Cayó por fin este bando, y sus secuaces de hoy mas aterrados, huirán á refugiarse á tierras estranjeras ó implorarán la clemencia de sus vencedores.

Desvaneciéronse sus esperanzas lisonjeras y los sueños de sangre con que se mecian y alhagaban en su imaginacion engendradora de fantasmas y proyectos horrorosos. ¿Qué dirán ya nuestros carlistas? Su gefe, á quien suponian al frente de fuerzas poderosas próximo á entrar en España para evitar ahora caer en manos de nuestro ejército, no tiene mas arbitrio que entregarse á la merced de un estranjero, y sujetarse á las condiciones que este quiere imponerle. ¡Qué espanto manifiestan sus palabras, y cómo en ellas se descubre su pusilanimidad y su corazon cobarde! ¿Y este es el dueño que querian imponer á una nacion heróica? ¿Este habia de ser el sucesor de los Pelayos, Alfonsos y Fernandos? ¿Este llevar el nombre de Cárlos V con que reconoce la tierra á uno de nuestros mas grandes monarcas? Mas tal era el Rey que apetecia una faccion frenética y sanguinaria para desplegar á favor de tanta debilidad y cobardía los planes que fraguaba en sus ocultos conciliábulos. Pero estos planes han salido vanos. Huye el soñado

Rey, y ya estará surcando el Océano la nave que le aparta de una tierra que le desecha, y vé gozosa alejarse con él la tiranía, el fanatismo, la crueldad y cuantas plagas han afligido á España durante tantos años. Su espíritu medroso que se asustaba al ruido de las armas, y no le permitió alcanzar siquiera el título de arrojado ya que ambicionaba el de usurpador, verá aterrado á las olas moverse y elevarse en torno suyo; á esas olas que no harán una vez un acto de justicia. Acaso los ilusos que combaten por él en las provincias irán como acostumbran á la playa á esperar su desembarco. Su ciega credulidad no admite desengaños; y asi como se les ha visto celebrar con danzas la cuadrupla alianza que sus gefes les han pintado como una coalicion favorable á su partido, asi creerán que el Infante se ha embarcado para ir á ponerse al frente de ellos; pero en breve las armas de nuestros guerreros disiparán sus ilusiones cuando reforzado el ejército del Norte con el de Portugal se ven arrojados de sus guaridas. Si la imprevision y falsa política de la anterior administracion dejándonos sin recursos y sin tropas, al paso que miraba apática las sublevaciones carlistas, no han permitido emplear toda la energía necesaria para destruir á un enemigo que es preciso cazar porque no es posible combatirle, ahora que el establecimiento de la Milicia Urbana, el reemplazo y aumento del ejército y la conclusion de los negocios de Portugal dejan nuevas fuerzas á disposicion del gobierno, veremos dar el último golpe al partido antinacional que osára encender la guerra civil en nuestro suelo, y consolidarse la paz interior de que tanto ha menester España para sanar las antiguas llagas y caminar con paso firme en la nueva carrera de su regeneracion. Nuestro gobierno actual persiguiendo y ahogando á la rebelion en su mismo foco, ha obrado con cordura, y es de esperar que manifestando ahora toda la energía y rapidez que requieren las circunstancias, tenga la dicha cuando se reunan las Córtes de presentarse ante ellas anunciando el total esterminio de las facciones. Asi podrá contar entonces con la mayoría del congreso, y tendrá la fuerza necesaria para labrar con sabias leyes la felicidad de los españoles. Entretanto, nosotros llenos de entusiasmo por el noble comportamiento de nuestros guerreros y el feliz resultado de su corta pero gloriosa campaña, esclamaremos: ¡viva el ejército de Portugal! ¡Viva su digno general Rodil! ¡Vivan Isabel II y su augusta Madre la Reina Gobernadora! Vivan las libertades patrias!

(*Eco del Comercio.*)

Idem 2 de junio.

Apenas pasa un dia en que no tengamos un nuevo dato para probar la marcha tortuosa de los eclesiásticos, que se empeñan tenaces en contrariar las disposiciones del gobierno benéfico de la Reina Regenta. Acabamos de ver un despacho del Dr. D. Fray Felipe Gonzalez Abarca, obispo de Santander, refrendado por D. José Ramon Rodriguez, fecha 20 de mayo próximo pasado, para que se reciba informacion sobre la conducta de un ordenando; y entre las preguntas que contiene la sesta dice asi: "*Si ha sido voluntario nacional.*" ¿Es posible que todavía considere su ilustrísima como una tacha la cualidad de miliciano? Despues que la inmortal autora de la amnistía ha corrido un velo sobre lo pasado, despues que está entregando las armas de la Milicia Urbana á los leales que las empuñaron otro tiempo con gloria y honor, ¿será mirado aun como injurioso el carácter de ciudadano armado? ¡Qué contraste tan desfavorable para el clero! Una Reina, una seglar reune, olvida y acoge en su regazo á todos los españoles; un ministro del Dios de paz, un pastor espiritual conserva las escepciones de odio y de venganza que suscitaron viles pasiones; no quiere imitar el ejemplo que él debiera ofrecer primero. ¿Hasta cuando seguirán cambiados los oficios y ministerios? ¿Hasta cuando durará en los legos el dar ejemplo de verdadera piedad y mansedumbre evangélica?

—Al mismo tiempo que llegan de las provincias noticias de los nombres de los candidatos que con mas probabilidad se designan para desempeñar el importante cargo de Procuradores de la nacion en las próximas Córtes, se asegura que se ha nombrado una junta de Grandes de España para que presente una lista de los individuos de su clase comprendidos en las escepciones que establece el Estatuto Real para tomar asiento en el estamento de los Próceres. Tambien se habla ya de algunos nombramientos de Próceres, y se designan entre los elegidos, ó que deben serlo, á los Sres. Cea, y Cruz, ministros de Estado el primero y de la Guerra el segundo en la anterior administracion.

—Se nos asegura que D. Juan José Carrasco se ocupará luego que presente su liquidacion, en publicar un manifiesto que esplique las causas de su suspension de pagos, y que haciendo ver que su alcance es mucho menor de lo que se ha dicho, justifique ademas su moralidad.

—Sabemos por conducto fidedigno, que ya se han empezado los trabajos relativos á el arreglo económico-político de las provincias, en los que se comprenden las funciones de los gobernadores civiles, la organizacion del ayuntamiento, y cargos de los consejos de provincia, estando estos últimos al concluirse. No podemos dejar de complacernos al ver ya empezada una obra, cuya necesidad es tan conocida y cuya perfeccion tenemos sobrado fundamento para no dudar.

—Ha llegado á esta corte en la diligencia del sitio el Sr. *Romero Alpuente*, bien conocido por su patriotismo desinteresado, su incorruptible integridad y la energía que manifestó en la tribuna de las córtes de 820 de que fué diputado. A su paso se ha detenido tres dias en Aranjuez, donde los ministros le han recibido con pruebas de satisfaccion y aprecio, abrazándole cordialmente y felicitándole por su regreso á la patria.

Aranjuez 3 de junio.

☞ D. Francisco de Zea Bermudez, que ayer tarde seguia en su ánimo de permanecer hasta el fin del mes en este Real sitio, recibió cuando estaba comiendo ayer un pliego que le quitó la gana de continuar, poniéndose desde luego á liar los bár-

ndos con tal actividad, que ha marchado esta tarde á la misma hora. Aseguran muchos que va á Italia; dicen otros que á Francia; pero los amantes de ISABEL II y de la patria debemos desear que se le colmen sus mas ardientes votos, á saber: que llegue con toda felicidad hasta las orillas del Neva, y que en una nueva combinacion del ministerio autocrático entre á ser cólega del conde de Nesselrode.

Sabemos con toda certeza que por órden del Gobierno se toman las mas activas disposiciones para trasladar en posta el ejército de operaciones de Portugal á las provincias de norte del España: no debe dudarse que esta medida pondrá fin á los desastres que causan en aquel desgraciado territorio las bandas de facciosos que huyendo siempre de nuestras tropas, cometen todo género de vejaciones y de robos en los infelices pueblos por donde transitan.

La *Crónica constitucional de Lisboa*, en su número 124 del 27 de mayo próximo pasado, publica el documento siguiente del general miguelista Acevedo Lemos, y las noticias que á continuacion se espresan.

Ilmo. y Escmo. Sr.—Tengo el honor de acusar el recibo del oficio de V. E. de hoy, que acompañaba dos copias de las órdenes que V. E. recibió del Gobierno de Lisboa, como tambien un paquete de proclamas firmadas por el Sr. D. Pedro, duque de Braganza, y en su contestacion debo decirle: que para evitar el derramamiento de mas sangre portuguesa se aceptan las proposiciones que V. E. me remitió por copia.

Como se permite al Sr. D. Miguel el embarque en cualquier puerto ó embarcacion de las cuatro naciones aliadas, él escoge el puerto de Sines, ú otro cualquiera en el Algarbe en un barco ingles; y espera saber si la Serma. Sra. Infanta doña Isabel María, que se halla en la plaza de Yelves, lo quiere acompañar.

Conviene ahora que tratemos de los preparativos, para lo que espero las órdenes de V. E., y estoy pronto á comparecer en el local que me indica si le pareciese á propósito. Dios guarde á V. E. Evora 26 de mayo de 1834.—Ilmo. y Escmo. señor conde de Saldaña (firmado) José Antonio de Acevedo Lemos, teniente general.

En Montemor durmió D. Cárlos la noche del 29. Lleva unas 60 personas en su compañía.

El 31 de este llegará á Aldea Gallega, donde se embarcará para Lisboa; pues á este intento se han enviado anticipadamente dos galeras.

D. Miguel se embarcará en Sines de los Algarbes: estaba ayer en Evora Ciudad: le acompañarán en el embarque 30 personas.

Ambos se han entregado á la legacion inglesa.

Campomayor ha proclamado á doña María de la Gloria.

Se sabe por un confidente que ha venido de Yelves hallarse alli reunidos dos edecanes del general Saldaña con el ayuntamiento, á fin de deliberar. Probablemente se proclamará alli tambien hoy.

A las 8 de la noche se ha observado desde esta plaza grande iluminacion en la de Yelves; por consiguiente queda rectificada la noticia anterior.

PORTUGAL.—*Lisboa 31 de mayo.*

Dos medidas importantísimas acaba de decretar el gobierno: una la estincion de las órdenes religiosas regulares, y otra la abolicion de la compañía de los vinos de Oporto. Ambas traen á la nacion bienes reales por ella reclamados, y atestiguan la solicitud con que el gobierno trata de llevar las mejoras constitucionales á todas las cosas que las necesitan para bien del estado.

PALMA.

Orden de la plaza del 14 para el 15 de junio.

Gefe de dia el teniente coronel D. Andres Sanchez, capitan del regimiento infantería de América.—Parada Provincial, capitan de hospital y provisiones América.

La promulgacion del Estatuto Real y publicacion de la Convocatoria á Córtes debe verificarse por el Ayuntamiento de esta capital mañana á las 11 de ella. Las tropas de la guarnicion concurrirán á tan solemne ceremonia, á cuyo fin y con media hora de anticipacion las compañías de granaderos y la del cuerpo de Voluntarios Urbanos siguiendo el órden de antigüedad formarán en batalla en la plaza de Cort dando frente al Consistorio, el batallon de Soria tambien en batalla cubrirá desde la Sala hasta la esquina de la calle de la Almudaina, el de Provinciales desde los Polls á la casa de March, y el de milicia Voluntaria Urbana apoyará su derecha al costado izquierdo del Provincial; en esta disposicion esperarán las tropas el último saludo que haga la artillería de la plaza para retirarse á sus respectivos cuarteles; aquella lo verificará el primero al empezar la lectura, el segundo al concluirse y el último al empezarse el *Te-Deum*. La compañía de cazadores de la milicia Voluntaria Urbana dará la guardia del teatro.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

Circular á los Bailes Reales y Ayuntamientos de esta provincia.

En oficio que anoche me dirigió el Escmo. Señor Capitan general de esta provincia me previene que S. M. la Reina Gobernadora, en Real órden de 30 del anterior se ha servido disponer, entre otras cosas, que S. E. se encargue de la intendencia y subdelegacion de Rentas de la misma hasta la llegada del Sr. Intendente.

En virtud de dicha soberana disposicion queda desde esta fecha dicho Escmo. Sr. despachando la intendencia y subdelegacion; y yo lo aviso á VV. de su órden para los efectos convenientes, haciéndolo VV. igualmente al subdelegado de la intendencia de esa villa. Palma 12 de junio de 1834.—Pedro de Fuertes.

BALEARES.

No son vanas las lisonjeras esperanzas que con-

cibieron los españoles desde los primeros momentos en que la augusta REINA Gobernadora anunció la restauracion de nuestra amada patria. Hoy se promulga en la capital de la provincia el Estatuto Real y la Convocatoria á Córtes, los decretos mas benéficos que podian emanar del trono de S. M. El corazon se adhiere con placer al acto solemne que promete á la España los dias de prosperidad por que hemos ansiado tanto tiempo. Las necesidades que esperimentamos van á tener el remedio legal que indica y desea la tendencia general de la generacion presente. Sin convulsiones y sin estrépito se colmarán nuestros deseos; y en el tránsito magestuoso y seguro de las turbulencias civiles al reposo público, de la ignorancia á la ilustracion, y de la miseria al bien estar; verémos el incesante progreso que nos llevará con rapidez á la grandeza que prepara la magnánima REINA Gobernadora á la abatida nacion que ha levantado del polvo donde yacia. Era en estremo difícil la grandiosa obra que no ha dudado acometer, porque mezclados los elementos del bien con los del mal, se necesitaba sabiduría, generosidad y alteza de ánimo para labrar las reformas, de que será sólido cimiento el Estatuto Real. Entregaos pues, Baleares, á las emociones del júbilo, y celebrad con muestras de patriotismo, y de gratitud á la escelsa Gobernadora, el venturoso dia que al fin ha lucido en el horizonte español. Palma 15 de junio de 1834.—Guillermo Moragues.

Traduccion del himno en verso italiano que ha de cantarse esta noche en el teatro de esta capital con motivo de la celebridad del dia.

CORO. *Viva la grande Reina, viva Cristina madre de amor.*

Cantemos y celebremos, amigos, los faustos sucesos de la patria: este dia es nuncio de mas felices dias. La libertad, el mas dulce y principal de los derechos, que hasta ahora anduvo proscrita, retorna al fin para colmo de nuestra ventura.

Del tétrico y profundo abismo en que sepultados yacian tus hijos ¿qué amiga mano, oh Ibéria, los arrebata y ensalza? Cristina, rompió sus cadenas; sí, Cristina, á quien para nuestro bien envió el cielo en el dia de su clemencia.

Cual tierna madre que estrecha contra su seno á sus adorados hijos, y sin cesar los llena de besos, y fuera de las caras prendas de su amor no encuentra felicidad alguna; asi Cristina, llena su alma toda de amor, solo se agrada en hacer la ventura de sus pueblos.

Dictó leyes, que consagraron los derechos del hombre; tampoco olvidó á los que proscritos de la patria, andaban errantes por estraños climas, mendigando el sustento. Enjuga, oh patria, tus lágrimas: por fin ya puedes entregarte al júbilo: el cielo se compadeció de tus largos quebrantos.

Aniquilados tus enemigos, huye el mal aconsejado príncipe, y por medio de las olas va buscando donde poder ocultar su vergüenza. Pelearon los bravos; sojuzgadas restaron las huestes enemigas; y con un solo golpe dos tronos se afianzaron.

O vosotros, que impelidos del fuego sacro de la patria que arde en vuestros nobles pechos, las armas empuñasteis; solo su brillo hará temblar y confundirá á los malvados. Y cuando el bélico clarin os provoque á la lid, lanzaos animosos invocando el glorioso nombre de ISABEL.

Funcion de iglesia.

Hoy en la iglesia del Real convento de S. Francisco de Asis en honor de S. Antonio de Padua, á las 9 de la mañana cantará la música misa mayor, y sermon que dirá el M. R. P. Fr. Juan Bautista Pol presentado en sagrada teología, religioso mercenario.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 13 del corriente.

De Aguas-muertas el laud san José, su patron Miguel Garcías, en lastre. De Mahon el javeque Soltero, su patron Antonio Bauzá, con 12 pasageros y patatas. De Gibraltar la jávega san José, su patron Antonio Reus, en lastre: queda en observacion.

Despachada el 13.

Para Barcelona el paquete de vapor el Balear.

Para id. el laud Sto. Cristo, su patron Onofre Segura, con naranjas.

Avisos de particulares.

La persona que quiera alquilar ó arrendar una casa zaguan con bastante comodidad sita en la plazuela de la calle de S. Martin número 17 acuda á esta imprenta donde darán razon de su dueño.

El director del neorama anuncia que hoy se variarán dos vistas que son las siguientes: vista de la villa real de Nápoles, y vista del suntuoso edificio del Escorial de Madrid. Entrada á 9 cuartos y los niños cuatro.

TEATRO.

Esta noche á las 8½ la compañía italiana de esta ciudad ejecutará la ópera *L' Elisir d' amore.* Entre actos se cantará un himno alusivo á la celebridad del dia, cuyas coplas se distribuirán impresas en la ventanilla del teatro, que estará iluminado. —Entrada 3 reales vellon.

Librería de GUASP, calle de Morey.

En esta librería se hallan de venta los libros siguientes:

Elementos de la ciencia de Hacienda, por D. José Canga Argüelles 4.° rústica á 16 rs. vn.

Cartilla agraria, ó sea la práctica de la agricultura y de la ganadería segun los autores mas clásicos: dispuesta por Espinosa. 4.° pasta á 42⅔ rs. vn.

Tratado de economía política aplicada á España, por Espinosa 4.° rústica á 24 rs. vn.

La seduccion y la virtud, ó Rodrigo y Paulina Novela española, tres tomos en 12.° pasta á 40 rs. vn. y 32 en rústica.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.